

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Facultad de Ciencias y Educación

IDEAD Bogotá

Nombre: **JOSE MIGUEL VILLAMILCRUZ**

Cód.: 084601492014

Asignatura: Impacto y Gestión Ambiental.

GLOSARIO TUTORIA N° 1

Aerosoles: Dispersión de un material finamente dividido en un medio gaseoso.

Fuente: Es toda actividad, proceso, operación o dispositivo móvil o estacionario que independiente de su campo de aplicación, produzca o pueda producir emisiones. (Decreto Supremo N°4/92 del MINSAL)

Polvos Respirables: Son aquellos cuyo diámetro aerodinámico es inferior a 10 micrones. Se les llama también polvos de significación respiratoria o polvos finos. Llegan a los alvéolos pulmonares en cantidad mayor a medida que disminuye su tamaño.

Residuo: Sustancias u objetos cuyo generador elimina, se propone eliminar o está obligado a eliminar en virtud de la legislación vigente.

Residuo inerte: Es aquel residuo que no sufre transformación química durante las etapas de recolección, transporte y disposición final.

Residuo peligroso: Es aquel residuo que, en función de sus características de peligrosidad: toxicidad aguda, toxicidad crónica, toxicidad por lixiviación, inflamabilidad, reactividad y/o corrosividad, puede presentar riesgo para la salud pública y/o efectos adversos al medio ambiente, cuando es manejado o dispuesto en forma inadecuada.

Efluente tratado: RIL tratado para su disposición final, que cumple las características y requisitos señalados en las normas de emisión vigentes.

Lodo: producto semi- sólido, obtenido mediante tamices, precipitación o flotación, aplicadas tanto en un tratamiento primario o físico-químico como en un tratamiento secundario o biológico. Los lodos pueden ser obtenidos mediante la adición de floculantes y coagulantes.

Reciclaje: Recuperación de materiales de descarte para ser utilizados, previa transformación, en otros productos.

Disposición final: Actividad mediante la cual los residuos se depositan o destruyen en forma definitiva.

Residuo industrial sólido: Todo aquel residuo sólido, provenientes de los procesos u operaciones industriales y que por sus características físicas, químicas o microbiológicas no pueden asimilarse a los residuos sólidos domésticos.

Tratamiento: Modificación de las características físicas, químicas o biológicas de cualquier residuo, de modo tal que se eliminan sus propiedades nocivas, se reduzca su volumen o simplemente se lo haga susceptible de recuperación

Auditoría Ambiental: Las auditorías ambientales son procesos de verificación sistemáticos y documentados de revisión de las instalaciones, procesos, almacenamiento, transporte, seguridad y riesgo. Esta revisión sirve para identificar todos los impactos ambientales realizados por una empresa de manera que cambios a los procesos y a las prácticas puedan ser implementados.

Biodiversidad: Son las características diferenciadas y complementarias entre los seres vivos que permiten su organización en comunidades y supervivencia, es el principio más importante que permite la existencia de Buenas Prácticas Ambientales: "Actuaciones individuales, tanto en la actividad profesional como en otros ámbitos vitales, realizadas a partir de criterios de respeto hacia el medio ambiente. Estas actuaciones incluyen la gestión de los recursos utilizados (energía, agua...), el consumo de productos y la gestión de la contaminación y de los residuos generados en cada una de las actividades", al de cualquier tipo de vida

Compostaje: Es el tratamiento aeróbico que convierte los residuos orgánicos en humus, por medio del concurso de microorganismos, esencialmente bacterias y hongos.

Sistema de tratamiento de riles: Procedimiento de purificación y/o neutralización de los riles.

Tratamiento: Todo proceso destinado a cambiar las características físicas y/o químicas, con el objeto de eliminar o reducir los efectos adversos al medio ambiente

Ecosistema: La interacción de todos los factores en un entorno.

Objetivos ambientales: Las metas generales, resultantes de la política ambiental y la evaluación de los impactos ambientales, que una organización se propone alcanzar, y que deben cuantificarse siempre que ello sea factible. Metas ambientales globales, surgidas de la política ambiental y de los impactos significativos, que una organización se impone lograr, y que serán cuantificados cuando ello sea factible.

Producción limpia: Determina la aplicación continua de una estrategia ecológica preventiva en procesos, productos y servicios aumentando la eficiencia del uso de los recursos naturales y bajando por consiguiente los residuos y la contaminación como los riesgos de salud y seguridad.

Sustentabilidad: Considerando a la sustentabilidad como la capacidad de ser sustentable, vale decir, según la real academia, de conservar a una cosa en su ser o estado, es posible, considerar que el término aplicado a una comunidad como la humana apunta a tener la capacidad de permitir que esta se conserve, vale decir, lograr su preservación en el tiempo. En este sentido, la sustentabilidad de una comunidad depende de las interrelaciones entre su población (tamaño, composición, densidad, dinámica demográfica); organización social (patrones de producción, estratificación social, patrón de resolución de conflictos); entorno (medioambiente básico y construido, procesos ambientales, recursos naturales); tecnología (innovación, progreso técnico, uso de energía); y aspiraciones sociales (patrones de consumo, valores, cultura. Compromiso con el modelo de desarrollo sostenible, el cual se puede alcanzar por medio de la responsabilidad social corporativa. Capacidad o cualidad para alcanzar el desarrollo sostenible.

Abastecimiento inclusivo: programas destinados a promover el desarrollo económico de negocios diversos e inclusivos a través de las cadenas de cadenas de abastecimiento de grandes empresas. Potencian el desarrollo pymes y de emprendimiento desarrollados por mujeres.

Desarrollo de base: es un enfoque que se contrapone al asistencialismo, promueve la adquisición y fortalecimiento de las capacidades de las personas para que éstas logren desempeñar un papel activo en la identificación y la solución de sus problemas. Así, participan de manera corresponsable en los proyectos para mejorar sus condiciones de vida y se convierten en un interlocutor capaz de negociar con otros actores para obtener beneficios comunitarios.

Consumo responsable: permite a las empresas y sociedad en general adoptar una adecuada forma de consumir productos, servicios y recursos naturales con base a sus necesidades reales, así mismo, propone utilizar acciones que permitan disminuir los problemas ambientales a través de reducir, reutilizar y reciclar materiales, las cuales mantendrán un desarrollo sustentable.

Calidad De Vida: Dinámica de las actividades profesionales, familiares, sociales y culturales, de una persona o un grupo de personas, que permite mantener o aumentar el bienestar físico, emocional y de interrelación.

Capital Humano: El capital humano es el principal recurso con que cuenta una sociedad para promocionar su desarrollo presente y futuro. Por lo anterior es fundamental que desde el Gobierno se impulsen políticas para el mejoramiento de las condiciones en que viven los ciudadanos, de manera que se les posibilite avanzar hacia estratos de bienestar cada vez mayores. (Periodismo Social)

Capital social: La base sobre la que se sostienen el bienestar de la sociedad en su conjunto, la paz social y el fortalecimiento de la democracia, expresada en la articulación de asociaciones de la sociedad civil según los niveles de confianza para promover la asociación entre personas e instituciones y la adhesión de la sociedad a las normas colectivas o compromisos cívicos.

Código de conducta: Declaración formal de los valores y prácticas comerciales de una empresa, y algunas veces de sus proveedores. Un código enuncia normas mínimas y el compromiso de la empresa de cumplirlas y de exigir su cumplimiento. Expresión formal de valores y buenas prácticas de la organización, enunciado con carácter orientador y normativo y con el rango de precepto a cumplir por todos los integrantes de la corporación. A veces también se aplica a los proveedores y otros suministradores de servicios. (Fuente: comisión de las comunidades europeas: "libro verde: fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas" bruseles, 2001.)

Comercio ético: Tiene por objeto garantizar que las condiciones de trabajo en las grandes cadenas de producción cumplan las normas mínimas fundamentales y erradicar las formas de explotación de la mano de obra tales como el trabajo infantil y el trabajo forzado, y eliminar los talleres de economía sumergida. (OIT)

Comunidad: La comunidad se basa en dos fundamentos reforzadores de las relaciones. Proporcionan lazos de afecto que transforman grupos de gente en entidades sociales semejantes a las familias amplias y transmiten una cultura moral compartida: conjunto de valores y significados sociales compartidos que caracterizan lo que la comunidad considera virtuoso frente a lo que se considera comportamientos inaceptables y que se transmiten de generación en generación, al tiempo que reformulan su propio marco de referencia moral día a día. Estos son los rasgos que distinguen a las comunidades de otros grupos sociales.

Desarrollo humano sustentable: Es el proceso de expandir las oportunidades de toda la gente en la sociedad. Significa que hombres y mujeres, particularmente pobres y vulnerables, son el centro del proceso de desarrollo. Significa también protección de la vida, oportunidades para futuras generaciones y protección del sistema natural del cual depende la vida. Esto hace que el propósito central del desarrollo sea la creación de un medioambiente en el cual todos podamos disfrutar largas, sanas y creativas vidas. En este sentido, el crecimiento económico, el incremento del comercio y de la inversión económica internacional y los avances tecnológicos son muy importantes, pero son medios y no fines. El que puedan contribuir al desarrollo humano en el siglo XXI dependerán de que sirvan para ampliar las alternativas de las personas, de que co-ayuden a crear un entorno en el que la gente pueda desarrollar sus posibilidades plenamente y vivir de un modo productivo y creativo

Desempeño económico: Lo económico se refiere a la producción, distribución y consumo de riqueza en la sociedad humana. Las pautas de informes de sustentabilidad Gri (2002) concluyen que la dimensión económica de la sustentabilidad se refiere a los impactos de una organización sobre las circunstancias económicas de los stakeholders y sobre los sistemas económicos a nivel local, nacional y global. El desempeño económico contempla todos los aspectos de las interacciones económicas de la organización, incluyendo las

medidas tradicionales utilizadas en la contabilidad financiera y los activos intangibles que no aparecen sistemáticamente en los estados financieros

Espíritu empresarial responsable: Concepto de las naciones unidas que reconoce el papel de las empresas para conseguir un desarrollo sostenible y que las empresas pueden gestionar sus operaciones de modo que se fomente el crecimiento económico y se aumente la competitividad al tiempo que se garantiza la protección del medio ambiente y se promueve la responsabilidad social.

Innovación social empresarial: Se plantea como una sociedad entre empresarios privados e intereses públicos que produce cambios sustentables y beneficiosos para ambas partes. Hoy las compañías están viendo las necesidades de la comunidad como oportunidades para desarrollar ideas y demostrar tecnologías de negocios; encontrar y servir a nuevos mercados, y solucionar problemas de larga data en los negocios.

Memoria de sostenibilidad: Trata de difundir globalmente y de manera voluntaria la información más relevante de cualquier organización sobre los aspectos económicos, sociales y ambientales de sus actividades, productos y servicios. Es un instrumento eficaz para la toma de decisiones y como herramienta fundamental de comunicación de la triple cuenta de resultados de una organización: la dimensión económica, medioambiental y social

Participación ciudadana: Respuesta individual o colectiva, desde lo social, a una convocatoria realizada por parte de las autoridades gubernamentales en aquellos espacios institucionales que éstas designan o crean para involucrar a sectores de la población en alguna actividad específica. (Texto: “construcción de nuevas formas de participación”).

Reputación corporativa: Es el conjunto de percepciones que tienen sobre la empresa los diversos grupos de intereses con los que se relaciona (stakeholders), tanto internos como externos. Es resultado del comportamiento desarrollado por la empresa a lo largo del tiempo y describe su capacidad para distribuir valor a los mencionados grupos. La reputación corporativa es el resultado de una gestión integrada de distintos aspectos, tales como: la ética, la responsabilidad social, la misión, identidad corporativa, comunicación con los stakeholders y gobierno corporativo. Tales aspectos actúan como un rompecabezas dentro de la gestión empresarial y de la forma como se arman estas distintas piezas se logra el resultado de una buena reputación empresarial.

Responsabilidad social: Es la responsabilidad que tiene las personas, instituciones y empresa para promover el bienestar de la sociedad en su conjunto (local o global). Se refiere a la capacidad de una empresa para responder a las demandas o necesidades de la sociedad mediante procedimientos y mecanismos que permitan anticipar y reaccionar ante dichas circunstancias en prácticas humanas y formas fructíferas.